

“VELITA DORADA, PLATEADA y BRONCE”

OPTIMIST ESCUELA INICIALES y AVANZADOS

Autoridad Organizadora: CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

27 y 28 de Septiembre del 2025

Victoria, Pcia. de Buenos Aires. Argentina

“San Fernando Capital Nacional de la Náutica”

Aviso de Regata

Aviso Modificadorio Nº 1- Se agrega punto 4.1 a y 4.3 a

1.- Reglas – El Evento será corrido bajo la dirección de la Comité de Regatas y Escuela Náutica del Club Veleros Barlovento. Se tendrán en cuenta principalmente, nuestras ganas de divertirnos para introducir a los chicos en la competencia, el reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2025-2028 (RRV), el Aviso de Regata, los Avisos a los Participantes y las Instrucciones de Regata. Queda eliminada de este evento la parte 5 del RRV en todo su contenido.

PARTICIPANTES: más de un timonel podrá usar el mismo barco en forma individual en cada categoría, siempre que sean en regatas diferentes debiendo comenzar y culminar cada regata un mismo timonel con el barco asignado, siempre y cuando esté debidamente aclarado en el momento de la inscripción.

En la **categoría Iniciales**, si el entrenador así lo decidiera podrá adjudicar un barco donde participen dos alumnos en el mismo.

2.- Lugar de las Regatas: Río de la Plata San Isidro/Anchorena. En caso de condiciones meteorológicas adversas, se podrá postergar para otra fecha quedando dicha decisión de las autoridades del evento.

3.- Programa:

Jueves 25 – Cierre de inscripción a las 15h30

Viernes 26 – De 09h00 a 19h00 Acreditación.

Sábado 27 - De 08h00 a 10h00, **Última acreditación y cierre de la misma.**

Sábado 27 – 11h00 Regatas de **Iniciales** por series, según cantidad de barcos.

Sábado 27 - 13h30 Regatas de **Avanzados** por series, según cantidad de barcos.

Domingo 28 - 11h00 Continúan Regatas por series, Iniciales o Avanzados según decisión del OR.

Domingo 28 - 18h00 Entrega de Premios, Menciones a todos los participantes, Sorteos, Catering entre participantes.

El orden será: después que se completa una serie de una regata de **Iniciales**, se procederá a largar una serie de regata de **Avanzados** y así sucesivamente hasta agotar los tiempos hasta el día domingo a las 16h30, donde no se largaran mas regatas.

4.- Inscripciones - Los participantes deberán inscribirse a través de la Web www.barlovento.org.ar **indefectiblemente hasta el 25/09/2025 a las 15h30**, completando el formulario grupal de inscripción correspondiente que figura en el **TOA** del evento.

4.1 El valor de la inscripción es de pesos Veinticinco mil (\$ 25000.-) por competidor y el pago se recibirá hasta el día sábado **27 de septiembre a las 10:00 horas**, en la oficina de la institución.

La acreditación será grupal por club completando el instructor o responsable la planilla a tal efecto que estará publicada en el **TOA**. Al presentar dicha planilla y una vez efectivo el pago, se le entregarán los números de casco los cuales se deberán pegar en los mismos según punto 4.2, 4.3.

4.1 a El Pago de Inscripciones podrá ser, en EFECTIVO o por Transferencia Bancaria, cuya operación, SIEMPRE será por el pago TOTAL y Grupal de cada institución.

Banco Ciudad N° 3-064- 0005017501-1_CBU 0290064300000501750114 **Club de Veleros Barlovento**

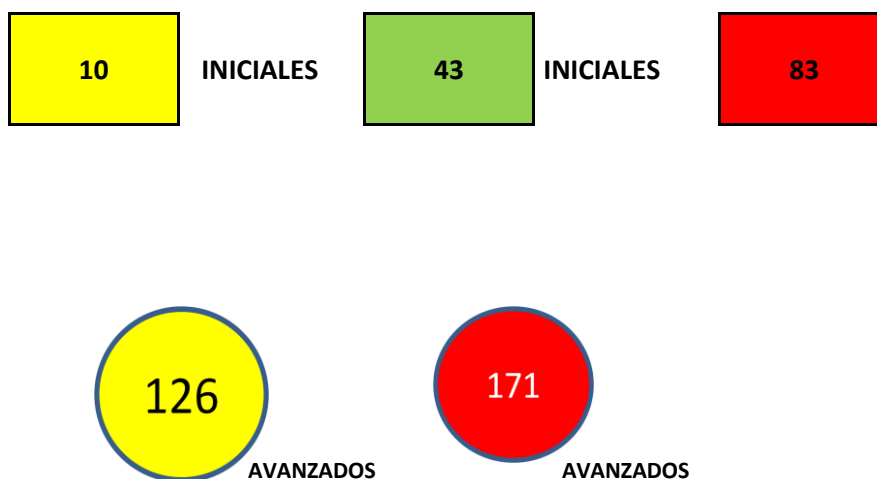
CUIT 30-50705146-0. 5.3. Una vez realizado el pago, se deberá enviar el comprobante por email a:

nautica@barlovento.org.ar

4.2 En los casos que usaran cambio de tripulante, el orden de colocación de los números según los colores será de la siguiente forma: De PROA a POPA, ROJO, VERDE, AMARILLO, se pegaran en este orden en la banda de estribor.

Orden de colocación de los números en el casco, los cuales se pegar según punto 4.3. (Rojo Proa) (Verde Medio) (Amarillo Popa), ver también instructivo para entrenadores.

4.3 **Iniciales y Avanzados** la posición de los números en el casco será la siguiente.



4.3 a Los Números de la categoría AVANZADOS serán Circulares Amarillos y Rojos.-

También a cada participante se le entregara una pulsera con el numero asignado, la cual deberá ser colocada en la muñeca del brazo derecho, para que en la llegada el competidor pueda informar que numero es, si así se lo requieren.

5.- Premios

5.1 Por división de categoría del Velita Dorada, Plateada y Bronce.

5.2 A la 1ra. Femenina en ambas categorías.

5.3 Al de menor de edad del encuentro según fecha de nacimiento.

5.4 Mención a todos los participantes.

6.- Objetivos – Este Evento tendrá como objetivo prioritario desarrollar actividades recreativas para el inicio en regatas a través del barco clase Optimist, y todas las regatas tendrán características acordes a tal fin. Los instructores podrán participar guiando a los alumnos de poca experiencia, exclusivamente en la **Categoría Iniciales**, sin perturbar a otros competidores de otras instituciones, los Jurys en el agua podrán sancionar a dicho instructor recayendo en los puntajes de su equipo. Los **Avanzados** deberán completar el recorrido por sus propios medios no pudiendo los instructores acompañarlos ni darle indicaciones de viva vos, deberían ser los chicos que están por pasar a la categoría Principiantes de la AOA. En esta categoría también los Jurys podrán sancionar al instructor, recayendo la penalidad en todo el equipo.

7.- Recorridos

Será un recorrido trapezoide de 4 piernas para Nivel **“Avanzados”** y para el Nivel **“Iniciales”** será especial de 3 piernas, los cuales estarán publicados en el anexo de las Instrucciones de Regatas.

8.- Puntaje y Valides del Evento

Se utilizará el sistema de Puntaje Bajo de acuerdo a la regla A1.2, Apéndice A del RRV.

Se programan en cada categoría 5 regatas.

En una clasificación general por categoría, siendo el evento valido con las regatas largadas y completadas hasta las 16:30 del último día competencias.

8.1 – Todas las categorías deberán tener las mismas cantidades de regatas completadas, de a ver categorías que no cumpla con este punto, las regatas demás disputadas serán invalidadas.

8.2 - No habrá descartes.

9.- Alojamiento –

9.1.- Se dispone de 28 plazas en el dormí del club sin cargo previa reserva.

Como así También espacio suficiente para el armado de CARPAS junto a los vestuarios del Club.-

10.- Seguridad: El Comité de Regatas podrá inspeccionar en cualquier momento los elementos de seguridad, tanto personales como del barco y la falta de alguno de ellos será motivo suficiente para impedir su participación y/o su descalificación.

11.- Arbitraje

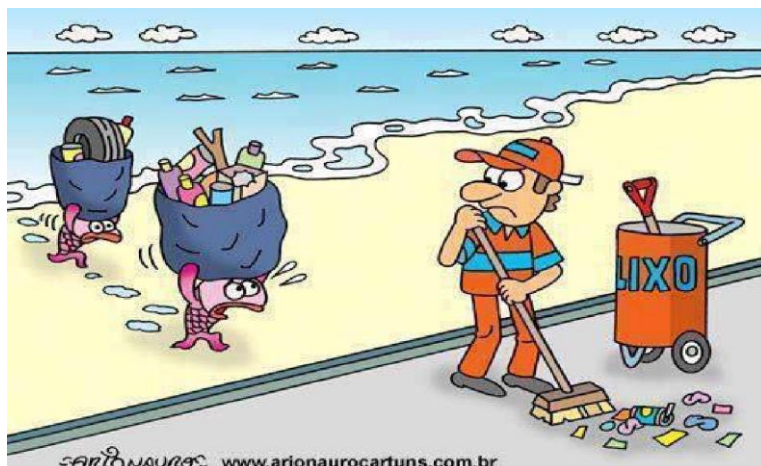
Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing, pero que tenga origen directo o indirecto en el entrenamiento o en hechos o actos vinculados al mismo, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

12.- Decisión de Regatear y Responsabilidad

Regla Fundamental 3 del RRV, Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

13.- ELIMINACION DE RESIDUOS

Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo o de la comisión de regata o en sus embarcaciones hasta llegar a puerto. **Regla 47.**



IMPORTANTE!!! Contamos desde ya con la ética y buena voluntad de los entrenadores al momento de inscribir a los chicos en la categoría correspondientes, según su nivel.